



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

Integración y Desarrollo

OBISPO TREJO, 05 de enero de 2015.-

DECRETO N° 1731/2015

VISTO

La necesidad de proceder a designar a cinco (5) personas en la planta permanente de este Municipio.

Y CONSIDERANDO

Que algunos cargos resultan indispensables a fin de poder cumplimentar con la prestación de servicios a cargo de esta Municipalidad.

Que existen las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el monto máximo de remuneraciones (personal permanente y transitorio) y sus correlativas cargas sociales y previsionales no supera el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto anual municipal, razón por la cual no existe impedimento alguno, toda vez que esta limitación es la que establece el pacto fiscal de saneamiento aprobado por Ley N° 8864.

Que las personas que se designan cumplimentarán las correspondientes revisiones médicas, empleando para ello al Médico Laboral Elder Román Ross siendo que los certificados médicos emanados de tales revisiones serán agregados a sus correspondientes legajos y en copia, anexados al presente.

Por ello y en atención a lo prescripto por el artículo 49 inc. 17 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO,
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES**

DECRETA

ART. 1°: DESÍGNASE a FAVARO Ivana Margot, DNI N° 33.861.882, de estado civil soltera, de veinticinco años de edad, domiciliada en calle Salta N° 242 de esta localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, en el cargo de Administrativo de Ejecución – Categoría Uno (1); **ARCARI Lorenzo Francisco, DNI N° 10.604.664**, de estado civil soltero, de sesenta y un años de edad, con domicilio en calle Córdoba N° 215 de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, en el cargo de Maestranza y Servicios Generales – Categoría Uno (1); **MERCADO Luis Daniel, DNI N° 23.570.877**, de estado civil



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

Integración y Desarrollo

soltero, de cuarenta y un años de edad, con domicilio en Pasaje Raúl Salomón s/n de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, en el cargo de Maestranza y Servicios Generales – Categoría Uno (1); **GONZALEZ, Nicolás Bilvio, DNI N° 20.991.002**, de estado civil casado, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en calle Maestro Carnero N° 1186 de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, en el cargo de Maestranza y Servicios Generales – Categoría Uno (1) y **DIAZ Ángela del Valle, DNI N° 20.991.032**, de estado civil soltera, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en calle Gral. José María Paz N° 493 de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, en el cargo de Maestranza y Servicios Generales – Categoría Uno (1).

ART. 2°: Impútese la designación de los Sres. FAVARO Ivana Margot, ARCARI Lorenzo Francisco, MERCADO Luis Daniel, GONZALEZ Nicolás Bilvio y DIAZ Ángela del Valle a la partida correspondiente.-

ART. 3°: El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno.

ART. 4°: Remítase copia del presente Decreto al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Obispo Trejo.

ART. 5°: **COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-